Nº 219/SEC/14

Valparaíso, 8 de abril de 2014.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que establece normas transitorias para enfrentar las consecuencias en el sector pesquero artesanal del terremoto y posterior maremoto de 1 de abril de 2014 en las regiones de Arica y Parinacota, y de Tarapacá, correspondiente al Boletín N° 9.293-21.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 11.215, de 8 de abril de 2014.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ISABEL ALLENDE BUSSI
Presidenta del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado